



### **Circular N°. 04**

**Fecha:** 3 de junio de 2020  
**De:** Rectoría General  
**Para:** Comunidad Bonaventuriana y comunidad en general.  
**Asunto:** Manual de Bioseguridad Covid-19 – Orientaciones generales para la prevención y mitigación de la transmisión del Coronavirus Covid-19 en la Universidad de San Buenaventura.

Apreciados directivos, decanos, docentes, estudiantes, personal de apoyo y comunidad universitaria en general:

Reciban un cordial y franciscano saludo de paz y bien en el Señor.

En atención a la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y, en aras de garantizar el cumplimiento de los mandatos expedidos por parte del Gobierno Nacional, la Universidad de San Buenaventura presenta el *Manual de Bioseguridad Covid-19 - Orientaciones generales para la prevención y mitigación de la transmisión del Coronavirus Covid-19* contenido en el anexo que consta de cuarenta (40) folios, el cual cobija a la Rectoría General, la Sede Bogotá, las Seccionales en Medellín, Cali y Cartagena, y las extensiones en Armenia e Ibagué, con el fin de orientar las medidas generales de bioseguridad para reanudar actividades académicas y administrativas, siempre bajo la directriz de disminuir los riesgos de transmisión del Coronavirus (COVID-19) dentro del campus universitario.

Este Manual podrá ser ampliado según los lineamientos y requerimientos que exija el Gobierno nacional, departamental y local, así como también en atención a las necesidades de los contextos en los cuales hace presencia la Universidad. De igual manera, el Manual debe ser adoptado y adaptado a las particularidades de Rectoría General, la Sede y las Seccionales, en coherencia con las disposiciones que establezca el Gobierno nacional y local.





La implementación de estas orientaciones requiere la participación, compromiso y responsabilidad de todos los miembros de la Comunidad Bonaventuriana, para lo cual se contará con el apoyo técnico del Comité Corporativo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (CG-SST) encargado de hacer el seguimiento y evaluación de las estrategias y actividades previstas en el Manual, y será de cumplimiento inmediato y por el tiempo que dure la declaratoria de emergencia sanitaria en el país.

Fraternalmente,

**Fray EFREN PARMENIO ORTIZ ORTIZ, OFM**  
**Rector General**



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA

**RECTOR GENERAL**

**Fray PIERRE GUILLÉN RAMÍREZ GÓMEZ, OFM**  
**Secretario General**



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA

**SECRETARIO GENERAL**

